|  |
| --- |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA |
|  |  |  |
|  |  | DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN |

****

**MODELO VI**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMO ENTIDAD ASOCIATIVA PRIORITARIA (EAP)[[1]](#footnote-1)**

1. **DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Primer apellido      | Segundo apellido      | Nombre      |
| NIF      | Teléfono de contacto y correo electrónico      | Cargo que desempeña en la entidad que representa      |

1. **ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA EL SOLICITANTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre o razón social      | NIF      | Domicilio: Calle/Plaza número      |
| Localidad      | Provincia      | Código postal      |
| Teléfono      | Correo electrónico      |
| Página Web      |
| Actividad principal      |
| Naturaleza jurídica de la entidad asociativa      |

1. **DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Domicilio: Calle/Plaza número      | Localidad      | Provincia      |
| Código postal      | Teléfono      | Correo electrónico      |

1. **TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO**

☐ Modificación del reconocimiento como Entidad Asociativa Prioritaria

* Modificación solicitada:
* Documentación acreditativa de la modificación que se presenta:

☐ Certificación del acuerdo de modificación en el reconocimiento de la EAP. **(Modelo IX)**.

☐ Certificación del acuerdo de solicitud de reconocimiento de las entidades de base. **Modelo I bis.**

☐ En su caso, estatutos de la entidad que se incorpora.

☐ En su caso, certificación de la relación de entidades que integran la EAP, nº de socios que las componen e indicación del territorio de la comunidad autónoma donde desarrollan su actividad. (**Modelo III)**.

☐ En su caso, certificación de la relación de entidades que integran cada una de las cooperativas de 2º grado, nº de socios que las componen e indicación del territorio de la comunidad autónoma donde desarrollan su actividad. (**Modelo III bis)**.

☐ Certificación de la relación detallada de los socios productores que formen parte de la EAP y de sus entidades de base al cierre del ejercicio económico al que corresponde su última actualización anual. (**Modelo IV**)

☐ Certificación relativa al cumplimiento de la supra autonomía en cuanto al número de socios, volumen de operaciones en términos económicos y facturación de la EAP (**Modelo V**) actualizada tras la modificación.

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_.

(Firma)

**Protección de datos personales**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado del procedimiento de reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias:

1. Responsable del tratamiento: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dirección General de Alimentación-Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria.

Pº Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid

Teléfono: 91 3475346

Correo: sgcca@mapa.es

Delegado de Protección de datos: bzn-DPD@mapa.es,

2. Finalidad del tratamiento: Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación del procedimiento de reconocimiento como entidad asociativa prioritaria y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

3. Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

4. Destinatarios de los datos: no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.

5. Derechos sobre el tratamiento de datos: conforme a lo previsto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede electrónica (<https://sede.mapa.gob.es/portal/site/se>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos: [Sede Electrónica - Agencia Española de Protección de Datos (sedeagpd.gob.es)](https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/infoSede/inicio.jsf)

1. Según el artículo 8.3 del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, las modificaciones se corresponden con a) Altas de entidades de base, solo en el caso de que supongan una ampliación en las comunidades autónomas para las que está reconocida la supraautonomía de la entidad. b) Bajas de entidades de base, solo en el caso de que supongan una reducción en las comunidades autónomas para las que está reconocida la supraautonomía de la entidad. c) Variación de los productos objeto de reconocimiento de la EAP, solo cuando la entidad esté reconocida para alguno de los productos contemplados en el apartado a) del anexo I. d) Modificaciones en la personalidad jurídica de la EAP. [↑](#footnote-ref-1)